

Señor Germán Soriano, Diputado al Congreso Nacional, quien la presidirá, y señor Juan Bautista Lamarche, Senador de la República, como Delegados del Gobierno Dominicano;

Señor Pedro Emilio de Marchena Curiel, como Delegado de los Empleadores; y

Señor Julio César Ballester Hernández, Secretario General de la Confederación de Trabajadores Dominicanos, como Delegado de los Trabajadores.

Art. 2.— Comuníquese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores y Culto, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio del mil novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1911 que nombra al Doctor Manuel Resumil Aragunde, Vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas.— G. O. N° 8060 del 1º de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1911

VISTO el artículo 8 de la Ley Orgánica del Banco de Reservas de la República Dominicana No. 586, del 25 de octubre de 1941, modificado por la Ley No. 2653, del 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Manuel Resumil Aragunde queda nombrado Vocal del Consejo de Directores del Banco de Reservas de la República Dominicana, en sustitución del señor José Armenteros S., quien en su calidad de Secretario de Estado de Industria, Comercio y Banca ha pasado a ser Presidente ex-oficio de dicho Consejo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de julio de mil

novecientos cincuenta y seis, Año del Benefactor de la Patria, 113º de la Independencia, 93º de la Restauración y 27º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 1912 que nombra varios Catedráticos Numerarios y Auxiliares de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo.—
G. O. N.º 8060, del 1º de diciembre de 1956.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1912

VISTO el resultado del Concurso de Oposición celebrado en la Universidad de Santo Domingo para proveer de Catedráticos Numerarios Titulares y de Catedráticos Auxiliares diversas cátedras de la Facultad de Ciencias Exactas;

VISTO el artículo 26 de la Ley de Organización Universitaria, No. 1398, del 21 de octubre de 1937, modificado por las Leyes Nos. 1573, del 15 de noviembre de 1947 y 3797 del 3 de abril de 1954;

El ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Ingeniero Arquitecto Ramón Joaquín Vargas Mera, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de las asignaturas Historia de la Arquitectura (1ra. Parte) del Cuarto Curso y Arquitectura Civil del Cuarto Curso.

Art. 2.— El Ingeniero Arquitecto Miguel Angel Hernández Rivera, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de las asignaturas Historia de la Arquitectura (2da. Parte) del Quinto Curso y Dibujo Arquitectónico del Cuarto y Quinto Cursos.

Art. 3.— El Ingeniero Andrés María Aybar Nicolás, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Santo Domingo, Titular de las asignaturas Hidráulica Agrícola, del Quinto Curso.

Art. 4.— El ingeniero Samuel S. Conde Sosa, queda nombrado Catedrático Numerario de la Facultad de Ciencias Exactas de